Agencia de Renovación del Territorio

20253300048701

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20253300048701
Fecha: 2025-05-15 10:13

Bogotá,

Señora
YINA PAOLA MARIN HERAZO
Supervisora Convenio SG 0150 2024
Municipio Puerto Libertador
secretariadesalud@puertolibertador-cordoba.gov.co
Puerto Libertador – Córdoba

Asunto: Reiteración respuesta radicado 20253300037411 y 20253300044471

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor del Convenio SG 0150 2024, reitero la solicitud de radicación de respuesta, a los oficios 20253300037411 y 20253300044471, emitido el pasado 25 de abril y 9 de mayo respectivamente, en donde se indicó en este último que, a más tardar el **lunes 12 de mayo**, se requería dicha radicación, esto de acuerdo con el compromiso adquirido, en el comité de seguimiento de fecha 29 de abril de 2025 (Acta No. 8), en aras de dar cumplimiento a la obligación contractual No. 9 - "*Presentar de manera oficial el informe físico y financiero, una vez se inicie la ejecución del proyecto objeto de financiación. En este informe se debe remitir la documentación que soporte los avances registrados y se debe clasificar los gastos entre Gasto Público Social y Gasto Operativo, siguiendo para el efecto los formatos que se acuerden entre las partes. En todo caso el municipio de Puerto Libertador será autónomo para definir los trámites administrativos, financieros y contractuales para la consolidación del objeto contractual*"-

Lo anterior para que desde la Supervisión de la ART, dar cumplimiento a los procedimientos internos, y poder presentar estos informes en los tiempos establecidos, para tal fin.

Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80

Quedamos atentos a su pronta respuesta a más tardar el día de mañana 16 de mayo de 2025.

Cordialmente.

FERNANDO AUGUSTO SARMIENTO SANTANDER

Digitally signed by FERNANDO AUGUSTO SARMIENTO SANTANDER
Date: 2025.05.15 11:09:37 -05'00'

FERNANDO AUGUSTO SARMIENTO SANTANDER
Subdirector de Financiamiento -DPGI
Supervisor Convenio SG 0150 2024

Elaboró: Luz Stella Martinez Daza
Revisó: Fernando Sarmiento
Aprobó: Fernando Sarmiento, Supervisor Contractual